



Resolución de 02/10/2020, de la Viceconsejería de Educación, por la que se autoriza la modificación de la oferta del Ciclo Formativo de Formación Profesional de Grado Superior de Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal, en el IES San Isidro de Talavera de la Reina, a partir del curso 2020/2021.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, establece en su artículo 42 que corresponde a las Administraciones educativas programar la oferta de las enseñanzas de Formación Profesional.

Es objetivo de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes potenciar la oferta formativa de Formación Profesional vinculada a sectores productivos y de servicios con alto grado de inserción laboral, y adaptarla a los mismos, ampliando la oferta de enseñanzas con la implantación de nuevos Ciclos Formativos que faciliten la incorporación de los ciudadanos al mercado laboral.

El Fondo Social Europeo cofinancia las enseñanzas de Formación Profesional de Grado Medio y Grado Superior propiciando un elevado nivel de educación y formación para todos y apoyando la transición de la educación al empleo entre los jóvenes, contribuyendo de esta forma a dar respuesta a las prioridades de la Unión en materia de mejora de la cohesión económica, social y territorial. La presente acción será objeto de cofinanciación en el programa operativo Regional FSE 2014-2020 de Castilla-La Mancha a través del objetivo temático 10 "Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente"

Por todo ello, de acuerdo con la propuesta de la Dirección General de Formación Profesional y teniendo en cuenta las competencias que me otorga el Decreto 84/2019, de 16 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y la distribución de competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, resuelvo:

Primero.- Autorizar, durante el curso 2020/2021, en el Instituto de Enseñanza Secundaria "San Isidro" (45003279) de Talavera de la Reina (Toledo) la ampliación en una unidad de primer curso del Ciclo Formativo de Formación Profesional de Grado Superior de Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal, en modalidad presencial, en turno vespertino.

Segundo.- Autorizar, durante el curso 2021/2022, en el Instituto de Enseñanza Secundaria "San Isidro" (45003279) de Talavera de la Reina (Toledo) la ampliación en una unidad de segundo curso del Ciclo Formativo de Formación Profesional de Grado Superior de Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal, en modalidad presencial, en turno vespertino.

Tercero.- No podrán implantarse, en el centro objeto de esta Resolución, más enseñanzas que las expresamente autorizadas por ésta, que se sumarán a las que consten en el Registro de Centros Docentes no Universitarios de Castilla-La Mancha. Los titulares de las Delegaciones Provinciales de Educación, Cultura y Deportes velarán por el riguroso cumplimiento de esta norma.



Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): 47394E78E1EE652BD135CA



Castilla-La Mancha

Cuarto. - Se autoriza a la Dirección General de Formación Profesional y a la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa a dictar cuantas instrucciones sean precisas para el desarrollo de la presente Resolución.

Quinto.- La presente Resolución surtirá efectos al día siguiente de su notificación.

Toledo, 2 de octubre de 2020.

El Viceconsejero de Educación.

Amador Pastor Noheda.



Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): 47394E78E1EE652BD135CA